

11 E/R
15:38



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

54895

CÁMARA DE DIPUTADOS
LISTA DE MOVIMIENTO
01 OCT 2024
Recibido.....15:38.....Hs.
Exp. N°.....54895.....C.D.

**LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SANTA FE DECLARA:**

Su profunda preocupación ante la situación institucional de paralización de los fondos destinados a las convocatorias de investigación científica de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i) y también por la renuncia de su presidenta Alicia Caballero este 20 de septiembre, tras 9 meses en el cargo.

Diputado Provincial
Omar Ángel PEROTTI

Diputado Provincial
Marcos CORACH

Diputada Provincial
Celia Isabel ARENA

Diputada Provincial
Sonia Felisa MARTORANO



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de declaración tiene como finalidad declarar la preocupación sobre la situación actual de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i), ante la renuncia de Alicia Caballero y la suspensión de la ejecución de fondos principalmente destinados a las tareas de investigación en sus distintos estadios, fuente fundamental para la continuidad de las actividades científicas en los diferentes institutos del CONICET, INTA, Universidades, entres otras.

Esta semana ha trascendido la renuncia de la presidenta de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i) perteneciente a la Secretaría de Ciencia de la Nación. La Agencia I+D+i organiza y financia las actividades de ciencia y tecnología en una extensa red que abarca a cientos de instituciones públicas y privadas a nivel nacional y provincial. Gestiona, ejecuta y monitorea más de 8000 proyectos de investigación y desarrollo, incentivando la inversión mediante aportes de contrapartida que facilitan la adquisición de insumos y equipamiento, la cobertura de gastos operativos, la realización de publicaciones, la solicitud de patentes, el desarrollo de prototipos, la transferencia de resultados y nuevas tecnologías, y la formación de nuevos investigadores e investigadoras a través de becas.

El financiamiento en este ámbito es clave para el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación, integrándose como un pilar esencial dentro de la estrategia delineada en el Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología: Santa Fe 2030.

En cuanto a los criterios de evaluación, adjudicaciones y becas, la asignación de apoyos ha seguido un método riguroso conocido como evaluación por pares. Este proceso convoca a expertos de la comunidad



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

científica y tecnológica, tanto a nivel nacional como internacional, para evaluar técnicamente cada postulación. Este enfoque se alinea con las mejores prácticas internacionales y es un sello distintivo del sistema de promoción argentino.

Las becas en marcha tienen como regla de actualización de sus estipendios, replicar los incrementos de las becas de doctorado que administra el CONICET. Esta condición se ha visto alterada en enero de este año y los estipendios de los becarios de los proyectos que financia la Agencia, no tuvieron el incremento de 16% que garantiza la paridad del sistema de becas.

Por otro lado, no se está cumpliendo con la distribución de los Fondos de la Ley 23.887 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica, pertenecientes al Tesoro (fuente 11) que son coparticipables en un 75 % del total con las 23 provincias y la CABA y de los cuales el FONTAR de esa Agencia es la autoridad de aplicación, en donde la provincia tuvo co-inversiones importes, a saber: existen 1025 proyectos financiados entre 2020 y 2023 por un total de \$20.692.116.645 en los cuales la provincia de Santa Fe recibió para la promoción y fortalecimiento del sistema santafesino de CTI.

Solo en 2023, entre las iniciativas aprobadas exclusivamente para la provincia de Santa Fe, 11 fueron para la creación y fortalecimiento de Empresas de Base Tecnológica por \$603.522.400 y 6 para proyectos que promueven la producción para una alimentación saludable y nutritiva para los que se destinó \$390.130.000. Además, se aprobaron \$1.062.600.114 para 175 proyectos de universidades y organismos de CTI, y para la actualización de montos de iniciativas de ciencia y tecnología de años anteriores.

A su vez, se destinaron \$3.001.366.800 para 92 proyectos de Pymes santafesinas, entre las que se encuentran 16 proyectos que se financiaron a través de un fondo codiseñado y cofinanciado entre la Agencia I+D+i y la Sectei, SF Escala Conocimiento.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

A su vez, la provincia de Santa Fe tiene un Convenio Marco de Colaboración y Cooperación Técnica entre la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación y nuestro Ministerio y se han co-financiado instrumentos pioneros entre Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la provincia (Sectei) y la Agencia bajo el instrumento "SF Escala Conocimiento", se aprobaron 12 proyectos en el 2023.

Además de ello, el Centro Iberoamericano de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación (CIICTI) publicó el estudio realizado por el grupo de Economía, Política y Ciencia (EPC), que indica que todos los programas que estaban activos desde la gestión anterior y que fueron paralizados por la administración de Javier Milei suman 72.291 millones (de los cuáles se ejecutaron 2.097 al 31 de julio).

La Agencia I+D+I se nutre mayormente de préstamos de organismos multilaterales. Actualmente, se encuentra ejecutando fondos de tres programas: Préstamo BCIE 2161 último desembolso en agosto 2023, Préstamo BIRF-Banco Mundial N° 9434: aprobado en 2022, Préstamo BID 5293, aprobado en 2021. Existe, además, un cuarto préstamo todavía no ejecutado del programa BID 5759/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por US\$35 millones para el desarrollo de Inteligencia Artificial (IA)

A su vez, la situación actual es preocupante ya que la Agencia IDI es una política de Estado, creada en 1996 y hoy está atravesado una de las peores crisis de su historia, por falta de fondos que afecta directo al sector científico, a las universidades y al sector productivo innovador.

Instamos al Poder Ejecutivo Nacional a cumplir con la legislación vigente y a priorizar la inversión en ciencia y tecnología como un pilar esencial para el progreso del país. La Ley 25.467 de CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION", la Ley N° 27.614 de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Ley N° 27.738 del "Plan Nacional de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ciencia, Tecnología e Innovación 2030" son parte fundamental para el desarrollo nacional.

Por todo lo expuesto solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Diputado Provincial
Omar Ángel PEROTTI

Diputado Provincial
Marcos CORACH

Diputada Provincial
Sonia Felisa MARTORANO

Diputada Provincial
Celia Isabel ARENA